

Documento

# Conpes

---



3218

República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

## PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO 2003 – 2006

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,  
Consejería Plan Colombia  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Ministerio del Interior y de Justicia  
DNP: DEAGRO, DPA

Versión aprobada

Bogotá, DC, Marzo 3 de 2003

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
1. El PDA en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo .....	4
2. Enfoque del Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006.....	5
<b>III. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO 2003 - 2006.....</b>	<b>6</b>
1. Objetivos .....	6
2. Estrategias.....	6
3. Componentes .....	8
(a) Proyectos productivos y de generación de ingresos.....	8
(i) Seguridad alimentaria y flujo de caja .....	9
(ii) Proyectos Productivos de mediano y largo plazo .....	9
(b) Familias Guardabosques .....	9
(c) Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social y Monitoreo.....	10
4. Áreas de intervención .....	11
5. Metas del Programa (2003-2006).....	12
(a) Componente Proyectos Productivos .....	12
(b) Componente Familias Guardabosques .....	12
6. FINANCIACIÓN.....	13
<b>IV. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>16</b>

## INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES - el Programa de Desarrollo Alternativo - PDA -. El Programa tiene por objeto: (i) consolidar el proceso de erradicación de cultivos ilícitos y prevenir su expansión; (ii) brindar alternativas estables de ingreso, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas vinculadas; (iii) promover procesos de desarrollo institucional y de legitimación del Estado; y (iv) apoyar el fortalecimiento del capital social, estimulando la organización, participación y el control comunitario.

El PDA contribuye a consolidar el objetivo de seguridad democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”, como componente de la estrategia de *Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto*.

### I. ANTECEDENTES

La intensificación del conflicto armado en Colombia, ligada a la expansión de cultivos ilícitos a costa de ecosistemas frágiles, ha producido elevados costos sociales, económicos y ambientales. Entre ellos se cuentan la pérdida de vidas humanas, la descomposición social e institucional, el desplazamiento forzado, la destrucción del capital social y la infraestructura física, el debilitamiento de la confianza y el deterioro de la diversidad biológica y patrimonio natural<sup>1</sup>.

Desde 1995, el problema de las drogas ilícitas le ha generado al país costos aproximados de \$11,4 billones de pesos, equivalentes a un 1,08% anual del PIB de 2000<sup>2</sup>. Cálculos recientes indican que cerca de 1,7 millones de hectáreas de bosque natural han sido destruidas en los

---

<sup>1</sup> Los 11 departamentos que en 2001 concentraban el 95% de los cultivos de coca, fueron objeto del 52% de los ataques a poblaciones por parte de grupos armados ilegales. En estos departamentos se originó el 56% del total de familias desplazadas y tuvo lugar el 51% de las masacres ocurridas en todo el territorio nacional. DNP, Dirección de Justicia y Seguridad (2002).

<sup>2</sup> Cálculos DNP, DJS.

últimos diez años como resultado del crecimiento de áreas bajo cultivos ilícitos<sup>3</sup>. A esto se suma la deforestación de 500,000 hectáreas, provocada por la explotación antieconómica de productos del bosque<sup>4</sup>.

En los últimos años, Colombia se ha convertido en el principal productor de hoja y pasta de coca. Entre 1980 y 2001, el área afectada por cultivos de coca aumentó a una tasa promedio anual de 18%, pasando de 5,000 a 145,000 hectáreas. Este aumento es explicado por la reducción de cultivos en Perú (70.5%) y Bolivia (60%) entre 1995 y 2001. En términos generales, se produjo una recomposición intrarregional del cultivo de coca sin variaciones apreciables en el área total (unas 200,000 hectáreas). El área bajo ilícitos en Colombia alcanzó una participación del 73% del total registrado en la región andina<sup>5</sup>, lo que permitió la integración geográfica de las fases de cultivo y transformación<sup>6</sup>.

El cultivo de amapola para la producción de heroína, por su parte, se ha caracterizado por ciclos marcados y una tendencia a la reducción de áreas cultivadas a lo largo de la década del noventa. En efecto, entre 1992 y 2001 se registró un descenso promedio anual de 10%, hasta alcanzar un área total de 4,273 hectáreas en el 2001<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> Cálculos DNP- DEAGRO-DPA, con base en IGAC-CORPOICA – Zonificación de Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia. Bogotá. 2002 y Ministerio del Medio Ambiente- DNP, Política de Bosques, 1996. Por cada hectárea de coca se destruyen 2 hectáreas de bosque natural, mientras que cada hectárea de amapola conlleva a eliminar 2.5 hectáreas de bosque.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Cabe anotar que en 2001, el área sembrada en Colombia cayó en 11,3%, como resultado de la política de erradicación.

<sup>6</sup> Ricardo Rocha, (Drogas Ilícitas en Colombia, Editorial Ariel Ciencia Política, 2001), identifica cuatro etapas del tráfico de la cocaína en el área andina. En las dos primeras, denominadas cartelización y pugna industrial, esta industria transnacional ilegal se instaló en el área andina para importar base de coca desde Perú y Bolivia, y liderar la comercialización de cocaína desde Colombia hacia los mercados de altos ingresos en Europa y Estados Unidos. Las dos últimas etapas, llamadas fragmentación y reestructuración, fueron marcadas por el aumento en la eficiencia de la interdicción aérea en Perú. Esto elevó los costos de “importación” de pasta, dando lugar a un incremento importante de los cultivos ilegales de coca en Colombia. Simultáneamente, el desmantelamiento de los carteles de Medellín y Calí dejó el negocio ilícito en manos de “pequeños empresarios regionales”.

<sup>7</sup> Policía Antinarcóticos, Censos Interinstitucionales de Cultivos Ilícitos, Octubre de 2001.

## II. JUSTIFICACIÓN

### 1. El PDA en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo

El desarrollo de la economía ilegal de la droga se apoya en el debilitamiento del control legítimo del Estado. A su vez, el control del Estado se debilita por la economía de la droga y, en particular, por la acción de los grupos armados ilegales que derivan su sustento de los cultivos ilícitos. Es un círculo vicioso bien conocido: los ingresos originados por los ilícitos financian el incremento de personal y capacidad militar de estos grupos y este incremento fortifica el negocio de la droga—del cultivo y la transformación de cocaína en este caso.

Con el objeto de defender el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar el desarrollo económico y la equidad social, el Gobierno Nacional ha implementado un modelo integral de seguridad democrática, que incluye la estrategia de combate a las drogas ilícitas<sup>8</sup>.

Esta estrategia busca (i) desarticular las diferentes fases de la cadena y aumentar la eficacia de los mecanismos de interdicción sistemática, incluidos el control al lavado de activos y al tráfico de armas; (ii) fortalecer las acciones de control a los cultivos ilícitos a través de la erradicación; y (iii) impulsar la extinción del dominio de bienes provenientes del tráfico de drogas.

El PDA complementa estas acciones, y se orienta a proveer opciones lícitas de empleo e ingresos a las comunidades que se comprometían a mantener libres de ilícitos aquellas zonas que hayan sido objeto de erradicación previa. El programa es de naturaleza temporal: su sostenibilidad, en el mediano y largo plazo, depende del grado de integración con otras políticas y programas sectoriales del Plan de Desarrollo, en particular con la estrategia de Manejo Social del Campo y con la política de sostenibilidad ambiental.

---

<sup>8</sup> Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia Un Estado Comunitario”.

El Programa es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2000-2025 - PNDF, que establece un marco estratégico de largo plazo, dirigido a incorporar el sector forestal al desarrollo nacional a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados<sup>9</sup>.

## **2. Enfoque del Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006**

La producción de cocaína, heroína y sus derivados genera graves problemas ambientales, económicos y sociales. El cultivo de coca y amapola en Colombia se caracteriza por el uso intensivo de mano de obra, la cual es aportada tanto por hogares campesinos establecidos en las zonas afectadas por ilícitos, como por una población flotante que recorre el país en busca de jornales lucrativos. El reconocimiento de la participación de individuos desposeídos, de familias y de comunidades campesinas, y la destrucción del capital social y de las formas de gobierno local, ameritan una reconsideración del modelo de intervención para el desarrollo alternativo.

Los programas de desarrollo alternativo implantados en el pasado han puesto énfasis en factores económicos, y en particular en la tierra, relegando las condiciones sociales y políticas a un segundo plano. Este énfasis ha dominado los enfoques que proponen la sustitución de cultivos ilícitos por lícitos y que basan la medición de impacto en función de las hectáreas erradicadas.

La actual orientación, en cambio, resalta la importancia de las comunidades y sus formas organizativas, y destaca el factor humano como eslabón crítico en el circuito de producción de narcóticos a partir de cultivos ilícitos. El PDA 2003-2006 se concentra en la generación de condiciones y oportunidades lícitas para el empleo productivo y sostenible de la mano de obra rural, sustrayéndola así del circuito ilegal. Este cambio de énfasis conlleva al establecimiento de una base económica lícita en el ámbito regional y local, así como a la valorización del patrimonio natural, en particular de los bosques y la diversidad biológica asociada, y de los

---

<sup>9</sup> El PNDF fue aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre de 2000.

servicios ambientales que estos ecosistemas están en capacidad de ofrecer al conjunto de la sociedad.

De manera complementaria, el programa prioriza el fortalecimiento de las capacidades locales de gobernabilidad a partir de un compromiso sólido entre la comunidad organizada, el Gobierno y los demás sectores sociales, con el propósito de consolidar la seguridad democrática en áreas que sean declaradas “libres de ilícitos”.

### **III. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO 2003 - 2006**

#### **1. Objetivos**

1. Consolidar el proceso de erradicación de cultivos ilícitos y prevenir su expansión a partir del compromiso de no siembra ni resiembra por parte de las comunidades vinculadas.
2. Brindar alternativas estables de ingresos, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas que han sido afectadas por cultivos ilícitos.
3. Promover procesos de desarrollo institucional y de legitimidad del Estado, con el concurso de las autoridades nacionales, regionales y locales, y de la sociedad civil.
4. Apoyar el fortalecimiento del capital social, estimulando la organización, la participación y el control comunitario, a fin de consolidar la seguridad democrática y establecer las bases para el desarrollo sostenible en áreas libres de ilícitos.

#### **2. Estrategias**

El Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006 complementa la estrategia de combate a las drogas ilícitas, y en particular la erradicación de cultivos ilícitos, la cual es un prerrequisito para el acceso al programa.

El PDA establece las bases para la implementación, en áreas libres de ilícitos, de las políticas sectoriales de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental. Para ello, centra su acción en:

1. Promoción, gestión y apoyo a proyectos productivos y de generación de empleo, ingresos y valorización patrimonial. Los emprendimientos productivos serán agrícolas y agroforestales de mediano y largo plazo, sostenibles técnica, social, económica y ambientalmente. Serán implementados en zonas al interior de la frontera agrícola, definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Apoyo económico directo a familias para la recuperación y conservación de ecosistemas, el uso sostenible de bienes y servicios ambientales, y la generación de ingresos y empleos “verdes” en zonas social y ambientalmente estratégicas.

El PDA no actuará en las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Estas tienen la finalidad principal de perpetuar, en estado natural, muestras de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción; mantener la diversidad biológica y asegurar la estabilidad ecológica de los ecosistemas.<sup>10</sup> Allí se prohíbe desarrollar actividades agropecuarias, talar, utilizar toda clase de productos químicos, recolectar cualquier producto de la flora, introducir animales o propágulos de cualquier especie y arrojar o depositar basuras.<sup>11</sup>

El programa realizará las gestiones del caso para garantizar condiciones de seguridad, tanto para las familias usuarias como para los representantes de entidades nacionales e internacionales, en las zonas de intervención.

---

<sup>10</sup> Decreto 2811 de 1974, Artículo 328.

<sup>11</sup> Decreto 622 de 1977, Artículo 30.



### **3. Componentes**

El Programa implementará dos componentes y se apoyará en un tercero de carácter transversal, que financiará acciones en las áreas de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

#### **(a) Proyectos productivos y de generación de ingresos**

Este componente tiene como principal objetivo el establecimiento de una base económica regional y local, que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleo e ingresos, y contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales.

Se gestionará, cofinanciará y dará seguimiento a proyectos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo, enmarcados en la política sectorial agropecuaria y con potencial de inserción en los mercados internos e internacionales. Estos proyectos, concertados con las comunidades, crearán condiciones para su articulación con todas las fases de la cadena, desde la producción, hasta la comercialización y la agroindustria.

El Gobierno facilitará el acceso al incentivo a la capitalización rural en áreas de desarrollo alternativo, así como a modalidades adecuadas de financiamiento, específicamente a esquemas con los cuales puedan financiar las etapas de maduración de la inversión y pagar los créditos en las etapas de producción. Los productores podrán beneficiarse del apoyo del Fondo Agropecuario de Garantías. Se promoverán las organizaciones empresariales rurales y sus alianzas con el sector privado (mediante contratos a futuro y otras modalidades asociativas), y se ofrecerá el acceso a tecnologías, capacitación y formación de recursos humanos.

### ***(i) Seguridad alimentaria y flujo de caja***

Se apoyará el establecimiento de cultivos de pancoger acordes con las características agro ecológicas y culturales de cada región, así como de cultivos transitorios, pequeñas explotaciones pecuarias y fomento de especies menores. Los predios tendrán ejes secundarios, donde se producirá la mayor variedad de alimentos que consume la familia. Así se buscará mejorar la relación ingreso-egreso por la vía de la disminución del gasto, dejando de comprar lo que se puede sembrar o producir. Mediante estas actividades no se pretende generar excedentes transables. Los proyectos estimularán la generación de un flujo de caja de sustento como complemento a la actividad central durante su período improductivo.

### ***(ii) Proyectos Productivos de mediano y largo plazo***

Las cadenas prioritarias se definen por su carácter permanente, alto nivel de competitividad y valor agregado, así como por el nivel de ingreso y empleo que están en capacidad de generar. Se han identificado las siguientes: cacao, caucho, palma de aceite, forestales productivos (maderables y no maderables), café, y otros arreglos agroforestales.

### **(b) Familias Guardabosques**

Mediante este componente se busca vincular y comprometer familias campesinas como guardabosques, en procesos de recuperación y conservación de ecosistemas en zonas social y ambientalmente estratégicas. La inversión en capital natural apunta a contrarrestar el daño ambiental ocasionado por el conflicto armado y la expansión de los cultivos ilícitos. Para tal efecto, canalizará un apoyo monetario a las comunidades que conformen núcleos de intervención dentro de las zonas focalizadas por el Programa, bajo el doble compromiso de no sembrar ni resembrar cultivos ilícitos y de favorecer la revegetalización natural (enrastramiento) y la conservación de ecosistemas naturales estratégicos. Este incentivo directo de alto impacto social, reconoce un valor monetario a la prestación de servicios ambientales en un medio libre de cultivos ilícitos.

La recuperación de áreas boscosas contribuye a restablecer el régimen hídrico y la oferta de agua, disminuye la dinámica de procesos erosivos, y hace posible la prestación de servicios ambientales que pueden ser apropiados a escala global<sup>12</sup>. Por lo tanto, a través de este componente se buscarán recursos de cooperación externa y de programas internacionales que reconozcan la generación de estas externalidades positivas y contribuyan a la conservación, protección y uso sostenible del patrimonio natural.

El Componente Familias Guardabosques centrará su atención en la unidad familiar y en las relaciones sociales que vinculan la comunidad y el territorio. La comunidad juega un papel preponderante: lidera el proceso, asume las responsabilidades de organizar y cohesionar las familias y es garante de compromisos adquiridos. Es solo a través de la comunidad como la familia puede acceder al Componente. Esto tiene por objeto fortalecer el tejido social y propiciar procesos de autorregulación y participación en las políticas económicas, sociales y culturales a nivel nacional, regional y local.

Con el objeto de contrarrestar la ocurrencia de incentivos perversos, el Programa ha previsto que podrán vincularse tanto las familias que han erradicado los cultivos ilícitos, como las que no los han tenido nunca. De este modo se compromete a la comunidad entera en torno al propósito de mantener la zona libre de ilícitos y de conservar y restaurar los bosques.

### **(c) Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social y Monitoreo**

Mediante este componente, se busca en primer lugar, armonizar la intervención institucional de tal forma que llegue a las regiones con acciones coordinadas y concertadas que aumenten la credibilidad en el Estado y legitimen las instituciones ante las comunidades rurales. La coordinación institucional a nivel nacional, regional y local pretende vincular todas las entidades presentes, para que intervengan en el proceso, asuman las responsabilidades que les corresponden y refuercen las acciones del Componente con los proyectos y programas sectoriales dirigidos a las áreas seleccionadas.

---

<sup>12</sup> Los bosques actúan como sumideros de gas carbónico (CO<sub>2</sub>), contienen invaluable recursos genéticos y constituyen un laboratorio natural y permanente de innovación biogenética.

En segundo lugar, el Componente apoyará la formulación y consolidación de compromisos de no siembra ni resiembra entre el Estado y las comunidades debidamente organizadas, de tal manera que se cuente con compromisos serios entre las partes y se establezcan las sanciones pertinentes ante posibles incumplimientos.

Igualmente, se contempla el acompañamiento social y empresarial a las organizaciones rurales locales participantes en los dos componentes principales, así como la creación de canales de comunicación que soporten las actividades de seguimiento, evaluación, control y retroalimentación. Por último, incluye la verificación y certificación de los núcleos libres de ilícitos, la cual estará a cargo de Naciones Unidas, con el acompañamiento de representantes de organismos nacionales, regionales y locales.

#### **4. Áreas de intervención**

La definición de las áreas focales de intervención en el Componente Productivo (Gráfico 1) se realizó con base en las siguientes variables:

- Áreas afectadas por cultivos ilícitos
- Zonas incluidas en la frontera agrícola
- Aspectos biofísicos, suelos, hidrología y aptitud agrícola
- Disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y de infraestructura
- Consolidación de la inversión acumulada (ejecución previa de programas PLANTE y Campo en Acción)
- Política sectorial agropecuaria y de desarrollo rural, en particular cadenas productivas e inteligencia de mercados

Para el caso del Componente Familias Guardabosques (Gráfico 2) se consideraron las siguientes variables:

- Áreas afectadas por cultivos ilícitos
- Pertenencia a eco regiones estratégicas y de importancia para la conservación y el mantenimiento de bienes y servicios ambientales
- Localización en la zona de frontera internacional activa

## **5. Metas del Programa (2003-2006)**

### **(a) Componente Proyectos Productivos**

- Vincular 27,000 familias campesinas a actividades lícitas, en proyectos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo.
- Generar al menos 17 millones de jornales lícitos a nivel local (que equivalen a 65,800 empleos directos<sup>13</sup>).
- Mantener libres de cultivos ilícitos al menos 76,350 hectáreas.

### **(b) Componente Familias Guardabosques**

- Vincular 50,000 familias campesinas como Guardabosques.
- Mantener libres de cultivos ilícitos por lo menos 60,000 hectáreas en los núcleos de intervención.
- Revegetalizar de manera natural por lo menos 40,000 hectáreas en zonas ambientalmente estratégicas.
- Conservar alrededor de 700,000 hectáreas de bosques naturales por medio de actividades de guardabosques.

---

<sup>13</sup> 260 jornales equivalen en promedio a un empleo/año para las líneas productivas prioritarias del Componente. Cálculos Plan Colombia, 2003.

## 6. FINANCIACIÓN

**Cuadro No. 1**  
**Costos y fuentes de financiación del PDA**  
**(Pesos corrientes, 2003)**

Componentes	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Familias Guardabosques</b>	<b>60.065.663.860</b>	<b>135.470.036.921</b>	<b>210.801.115.921</b>	<b>261.922.925.360</b>	<b>668.259.742.062</b>
<i>Nación</i>	59.273.663.860	58.417.836.921	59.417.915.921	60.539.725.360	237.649.142.062
<i>Externo</i>	792.000.000	77.052.200.000	151.383.200.000	201.383.200.000	430.610.600.000
<b>Proyectos Productivos</b>	<b>54.548.000.000</b>	<b>83.435.000.000</b>	<b>71.180.000.000</b>	<b>56.715.000.000</b>	<b>265.878.000.000</b>
<i>Nación</i>	0	8.343.500.000	7.118.000.000	5.671.500.000	21.133.000.000
<i>Externo</i>	54.548.000.000	75.091.500.000	64.062.000.000	51.043.500.000	244.745.000.000
<b>TOTAL PDA</b>	<b>114.613.663.860</b>	<b>218.905.036.921</b>	<b>281.981.115.921</b>	<b>318.637.925.360</b>	<b>934.137.742.062</b>

## IV. RECOMENDACIONES

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, recomiendan al CONPES:

1. Aprobar el Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006, descrito en este documento CONPES.
2. Solicitar al DNP y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural :
  - a. Apoyar al Plan Colombia, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al Ministerio de Agricultura en la implementación del Programa.

- b. Definir, en coordinación con el Plan Colombia, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un sistema de indicadores estratégicos que permitan evaluar, mejorar y consolidar el desempeño de las acciones previstas para cada uno de los Componentes del Programa.
3. Solicitar al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Interior y de Justicia que dispongan el acompañamiento necesario de la Fuerza Pública, previa valoración de los riesgos de seguridad particulares de cada zona donde intervenga el PDA, a fin de garantizar condiciones de seguridad a las familias que decidan abandonar los cultivos ilícitos como medio de subsistencia, dados los altos índices de violencia y desplazamiento forzado que se presentan en estas zonas.
4. Solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:
  - a. Coordinar los instrumentos de política, operativos y de gestión del sector medioambiental para apoyar la operación.
  - b. Solicitar a Parques Nacionales el apoyo operativo y de gestión necesario para garantizar la coordinación permanente con el Programa.
5. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
  - a. Coordinar con las entidades adscritas, vinculadas y las que forman parte de la red institucional sectorial, la aplicación de los programas e instrumentos de política de desarrollo rural y comercial necesarios para complementar el PDA.
  - b. Estimular la integración entre los Acuerdos Nacionales y Regionales de Competitividad y los emprendimientos productivos empresariales adelantados en las zonas de intervención del Componente Productivo.
6. Solicitar al Ministerio del Interior y de Justicia:
  - a. Apoyar el Programa mediante los instrumentos de política y gestión pertinentes a las comunidades indígenas y minorías étnicas;

- b. Generar la cartografía temática, en formato digital, sobre resguardos, comunidades indígenas y minorías étnicas.
- 
7. Solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, que genere la cartografía base en formato digital y a escalas adecuadas, para las zonas focalizadas por los Componentes.
  8. Solicitar al IDEAM, que genere anualmente los perfiles socio ambientales de las zonas focalizadas y los núcleos seleccionados por los Componentes.
  9. Solicitar a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional –ACCI, que dirija y coordine la obtención de recursos financieros y de otros apoyos provenientes de las fuentes de cooperación internacional.
  10. Solicitar a las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), el apoyo y la asistencia técnica para las actividades que se realizarán en las zonas focalizadas y núcleos seleccionados por el Programa.



## ANEXOS

### Áreas de Intervención por Componente

#### Componente Proyectos Productivos

- Macizo Colombiano: Nariño, Cauca, Huila y Tolima.
- Magdalena Medio: Bolívar, Santander, Tolima, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia.
- Catatumbo, Norte de Santander.
- Nordeste Antioqueño

#### Componente Familias Guardabosques

- Sierra Nevada de Santa Marta
- Sur de Bolívar
- Nordeste antioqueño y cuenca baja Río Cauca
- Macizo Colombiano
- Nariño
- Putumayo
- Caquetá
- Vaupés
- Guaviare
- Vichada
- Meta
- Arauca
- Catatumbo, Norte de Santander